

DECRETO N° **1539**

NEUQUÉN, **15 NOV 1999**

VISTO:

La Nota N° 313/99 producida por la Dirección de Obras Particulares de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, mediante la cual solicita la renovación del contrato del Arq. **ADOLFO JUAN CHAPERO, L.P. N° 42055/9**, en razón de que el mismo vence el 31 de octubre de 1999 (**Registro N° 704/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Economía y Obras Públicas da su conformidad para la contratación del agente, por tres (3) meses;

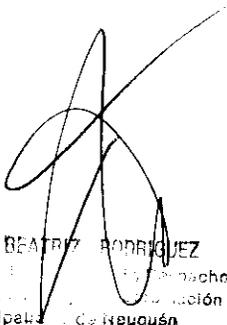
Que por Informe N° 1499/99 el señor Subsecretario de Obras Públicas gira lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la documentación pertinente para la renovación del contrato del Arq. **CHAPERO ADOLFO**, por el término de tres (3) meses a partir del 01 de noviembre de 1999, en las mismas condiciones que el contrato anterior;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas y el nombrado;

Que por Informe N° 454/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **CHAPERO ADOLFO JUAN, L.P. N° 42055/9**, a partir del 01 de noviembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31 de enero del 2000, percibiendo una suma de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que el agente contratado prestará sus servicios bajo la dependencia de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Despacho
Secretaría de Planeación
Municipal de Neuquén

2º...///

Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria N° 1202050001);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el agente **CHAPERO ADOLFO JUAN, L.P. N° 42055/9, D.N.I. N° 11.763.923, C.U.I.T. N° -11763923-**, a partir del 01 de noviembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31 de enero del 2000, percibiendo una suma de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para prestar servicios bajo la dependencia de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria N° 1202050001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

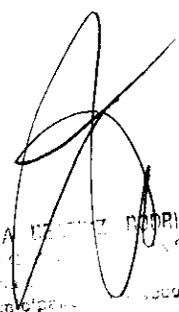
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALICIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Directora General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipio de Neuquén